

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 17-07-2023	
ORDEN DE COMPRA No:	O.C. 112871		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESUFA		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA con NIT. 901.677.310-2		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	21-44-101418458		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	ANEXO 0 del 14/07/2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	DESDE: 11/07/2023	HASTA: 30/06/2027	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
TOMADOR/GARANTIZADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA con NIT. 901.677.310-2		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	ANEXO 0 del 14/07/2023		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESUFA, NIT. 800.141.642-5		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR: \$ 35.772.184	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/12/2024
2. PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR: \$ 26.829.138	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2027
3. CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	VALOR: \$17.886.092	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/12/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
PÓLIZA DE RCE N°:	21-40-101214872		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	ANEXO 0 del 14/07/2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	DESDE: 11/07/2023	HASTA: 30/06/2024	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
TOMADOR/GARANTIZADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA con NIT. 901.677.310-2		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	ANEXO 0 del 14/07/2023		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESUFA Y/O TERCEROS AFECTADOS		
1. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
2. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
4. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
5. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
6. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	VALOR: \$232,000,000.00	VIGENCIA:	DESDE: 11/07/2023 HASTA: 30/06/2024
Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, y a lo dispuesto en el numeral 16.2 de la cláusula 16 del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV NÚMERO CCE-126-2023			
FIRMA			
 CR. PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA SUBDIRECTOR ESUFA Y ORDENADOR DEL GASTO Ordenador del Gasto			